

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

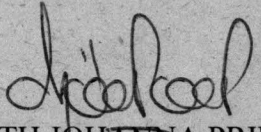
ESTADO No. 015

Fecha: 13/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2015 00187	Ordinario	LUZ MYRIAM TORRES TORRES	LEIDY JULIETH COLORADO TORRES y herederos indeterminados de PEDRO ANTONIO COLORADO MOLINA	Auto ordena notificar a las demandadas a través de la notificadora del juzgado, a costa de la parte demandante	09/02/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO